

Comisión de Ciencia, Técnica y Arte
PROGRAMA DE BECAS DE ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS.
CONVOCATORIA 2024. Modificación del cronograma

Resolución P. N° 496/24
Buenos Aires, 27 de junio de 2024

VISTO:

la Resol. CE N° 1835/24 que estableció la convocatoria 2024 del programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC-CIN); y

CONSIDERANDO:

que, en el Art. 2° de la resolución mencionada, se aprueban las bases de la convocatoria, el reglamento, el cronograma del programa, la conformación de la Comisión Ad Hoc y las sedes regionales de evaluación;

que el cronograma de la convocatoria (anexo III) establece como fechas de la publicación de resultados provisorios el día 28 de junio y desde día 5 de julio (5 días hábiles) para tomar vista los postulantes de los dictámenes correspondientes a la evaluación;

que ha habido solicitudes de prórroga en las etapas mencionadas en el considerando anterior por parte de algunas Casas de Altos Estudios;

que la Comisión Ad Hoc (Art. 2° del reglamento aprobado), entre otras funciones, tiene la de revisar cronogramas, formularios, normativas y bases, además de elevar recomendaciones acerca del desarrollo de las convocatorias;

que las sedes regionales han manifestado la conveniencia de modificar las fechas antes detalladas;

que la Comisión Ad Hoc recomienda la modificación de las fechas de publicación de resultados provisorios y de la toma de vista por parte de los alumnos de la evaluación;

que, asimismo, la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte recoge dicho pedido y aprueba la modificaciones recomendadas;

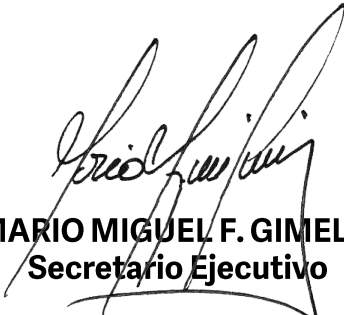
que esta decisión se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 33 del estatuto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
ad referéndum del Comité Ejecutivo
RESUELVE:

Artículo 1°: Reemplazar el cronograma del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC-CIN) Convocatoria 2024 (anexo III Resol. CE N° 1835/24) por el que se agrega como anexo a la presente.

Artículo 2°: Regístrese, dése a conocer y archívese.



MARIO MIGUEL F. GIMELLI
Secretario Ejecutivo

VICTORA A. MORIÑO
Presidente

Resol. P. N° 496/24 -anexo

**CRONOGRAMA BECAS EVC CIN
CONVOCATORIA 2024**

29 abril de 2024 apertura de convocatoria

17 de mayo de 2024 a las 13 horas: cierre de convocatoria.

Hasta el 24 de mayo: envío a la SECYT de la ficha de inscripción con las firmas requeridas.

OBSERVACIONES:

a) los errores en los datos personales del/la postulante pueden ser corregidos por él/ella mismo/a en "datos personales", accediendo con su usuario y contraseña.

3 de junio: publicación de listado de inscripciones recibidas.

12 de julio: publicación de resultados provisorios de la evaluación.

Del 15 al 19 de julio (5 días hábiles): los/las postulantes pueden acceder a la vista de su dictamen de evaluación en el gestor de proyectos y cargar una solicitud de reconsideración si lo considerara pertinente.

10 de septiembre de 2024: publicación de la **resolución** con los listados definitivos.

Del 11 de septiembre al 20 de septiembre de 2024: plazo para presentar la documentación en la IUP y toma de posesión de los/las becarios/as.

1 de octubre 2024: inicio de becas.

Del **1 de octubre al 30 de octubre 2024:** alta de suplentes por renuncia.